



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000102-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215246836 - 1]

VISTO:

El Expediente N° 215246836-0-2024.Y;

CONSIDERANDO:

Que, la gerencia a creído conveniente DAR TÉRMINO DE FUNCIONES como RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE SALUD MENTAL y como COORDINADORA DEL PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE SALUD MENTAL a la Lic.Ps. Karlytha del Rosario Niquen Alcántara, Régimen Laboral DL N° 1057 en el Centro de Salud Pítipa y **ASIGNAR FUNCIONES** a la Mg. Ps. Shirley Katherine Ignacio Delgado, Régimen Laboral DL N° 1057 del Centro de Salud Mental Comunitario-Ferreñafe;

Que, a partir de la fecha se da TÉRMINO DE FUNCIONES Coordinador del PpoR Productos Específicos para la Reducción de la Violencia Contra la Mujer, a la Lic. Ps. Celis Escurra Blanca Estela, Régimen Laboral DL N° 1057, y **ASIGNAR FUNCIONES** al Mg. Ps. Juan Santiago Valderrama Montenegro, Régimen Laboral DL N° 1057, CSMC Tumi de Oro Mochumi;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 00010 -2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TÉRMINO A LAS FUNCIONES como RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE SALUD MENTAL y como COORDINADORA DEL PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE SALUD MENTAL a la Lic.Ps. Karlytha del Rosario Niquen Alcántara, Régimen Laboral DL N° 1057 en el Centro de Salud Pítipa, debiéndol regresar a su establecimiento y agradecerle por su gestión realizada.

ARTÍCULO SEGUNDO- ASIGNAR FUNCIONES como RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE SALUD MENTAL y como COORDINADORA DEL PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE SALUD MENTAL a la Mg. Psic. SHIRLEY KATHERINE IGNACIO DELGADO, Régimen Laboral DL N° 1057 del Centro de Salud Mental Comunitario- Ferreñafe, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DAR TÉRMINO LAS FUNCIONES como COORDINADORA DEL PpoR PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, a la Lic. Ps. Celis Escurra Blanca Estela, Régimen Laboral DL N° 1057 en el Centro Comunitario de Ferreñafe, debiéndol regresar a su establecimiento y agradecerle por su gestión realizada.

ARTÍCULO CUARTO. - ASIGNAR FUNCIONES como COORDINADORA DEL PpoR PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER al Mg. Ps. JUAN SANTIAGO VALDERRAMA MONTENEGRO, Régimen Laboral DL N° 1057, CSMC Tumi de Oro Mochumi.

ARTÍCULO QUINTO. - Notificar la presente resolución a los interesados, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000102-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215246836 - 1]

Firmado digitalmente
JESSICA ELIZABETH ANTON DE LA CRUZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 23/01/2024 - 10:48:39

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
23-01-2024 / 10:41:27